

10 de junio de 2026

ASUNTO

Cambios en la estructura de Gobierno Corporativo de TIP.

EVENTO RELEVANTE

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 6369, de fecha 22 de octubre de 2025 (según el mismo sea modificado, adicionado y/o reexpresado de tiempo en tiempo, el “Contrato de Fideicomiso”), emisor de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra “TIPMXCB 25” y “TIPMXCB 25-2” (los “Certificados Bursátiles”), celebrado entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria en carácter de Fiduciario (“Actinver”), TIP de México, S.A.P.I. de C.V. y TIP Auto, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., en carácter de Fideicomitentes y Administradores (los “Fideicomitentes y Administradores” y/o “TIP”) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en carácter de Representante Común (“Monex Casa de Bolsa”), comunica a los tenedores que, con efectos a partir del 10 de junio de 2026, el Consejo de Administración de TIP aprobó ciertos cambios en la estructura de gobierno corporativo, conforme a lo siguiente:

- (i) Juan Pablo Loperena Peón, asumirá la Presidencia del Consejo de Administración de TIP y las entidades que integran el grupo corporativo, considerando las entidades de Engen Capital, en sustitución de Ernesto Moya Pedrola.
- (ii) Ernesto Moya Pedrola, quien hasta esa fecha se desempeñaba como Presidente del Consejo de Administración de TIP y de las entidades que integran el grupo corporativo, considerando las entidades de Engen Capital, continuará participando en la sociedad en su carácter de miembro de dicho Consejo de Administración.
- (iii) Mauricio Medina García, continuará ejerciendo el cargo de Director General de TIP y asumirá ese mismo cargo en las entidades que integran el grupo corporativo de Engen Capital.

TIP se encuentra llevando a cabo los actos corporativos y formalidades legales necesarias para documentar e implementar los cambios antes descritos, incluyendo la adopción de las resoluciones corporativas correspondientes y, en su caso, la protocolización e inscripción de los documentos respectivos ante los registros correspondientes.

Asimismo, TIP hace de su conocimiento que los cambios antes descritos obedecen exclusivamente a una reorganización de la estructura de gobierno corporativo y no implican modificación alguna en su estructura accionaria, control, operación, estrategia de negocio, ni afectan su situación financiera ni su capacidad para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas frente a sus acreedores, inversionistas y demás contrapartes, ni espera alguna afectación a los Certificados Bursátiles como resultado de dicha reorganización corporativa, ya que los procesos de originación, administración y recuperación no sufrirán cambio alguno.

Atención a Inversionistas:

Sandra Tena
Director de Tesorería
sandra.tena@engen.com.mx

Fernando Hernández
Gerente de Mercado de Capitales
fernando.hernandez@engen.com.mx

Lorena Aparicio
Analista de Relación con Inversionistas
lorena.aparicio@engen.com.mx

Este comunicado pudiera incluir comentarios sobre expectativas de resultados que reflejan opiniones actuales de los Fideicomitentes y Administradores sobre eventos futuros. Las frases “anticipan”, “creen”, “estiman”, “esperan”, “tienen la intención”, “podrían”, “planean”, “deben”, expresiones similares generalmente indican comentarios sobre expectativas. Estos comentarios están sujetos a riesgos, incertidumbres y cambios en circunstancias. Los resultados finales pueden ser materialmente distintos a las expectativas actuales debido a varios factores que incluyen, pero no se limitan a, cambios globales y locales en la política, economía, negocios, competencia, factores de mercado y reguladores, la tendencia cíclica en el sector inmobiliario; así como, otros factores. Los Fideicomitentes y Administradores no tienen obligación alguna para actualizar estos comentarios ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos u otros eventos asociados, cualquier comentario sobre expectativas, es válido únicamente en la fecha en que se hace.